Resolución Ministerial

Lima, 30 SET. 2012

VISTO:

El Oficio Nº 278-2011-MINCETUR/VMCE, mediante el cual el Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, solicita la oficialización del evento denominado "EXPO MANUALIDADES INTERNACIONAL NAVIDAD 2012", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 08 al 14 de octubre de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Lima será sede del evento "EXPO MANUALIDADES INTERNACIONAL NAVIDAD 2012", que se llevará a cabo del 08 al 14 de octubre de 2012, el cual viene siendo organizado por la Asociación Trabajo, Paz y Sociedad;

Que, el mencionado evento tiene como objetivo, entre otros, articular a las micro y pequeñas empresas – MYPES del sector de manualidades, arte decorativo, repostería y negocios familiares, con los fabricantes, distribuidores, importadores, centros de enseñanza y emprendedores, así como capacitarlas;

De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, de 04 de enero de 2001 y el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 13 de mayo de 2009;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Oficializar el evento "EXPO MANUALIDADES INTERNACIONAL NAVIDAD 2012", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 08 al 14 de octubre de 2012.

Artículo segundo.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese

Registrado en la Fecha
30 SET. 2012
RM No. 0977 /.RE

Rafael Roncagliolo Orbegoso
Ministro de Relaciones Exteriores